



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**  
Bucaramanga, Palacio de Justicia Oficina 408  
**FIJACION EN LISTA**

TRASLADO No. **110**

Fecha: **06/09/2019**

Página

**1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 <b>2017 00793 00</b>	Acción de Reparación Directa	GUILLERMO CHARRY QUIJANO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Traslado El presente proceso se fija en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) del 06 de septiembre de 2019 para dar traslado del recurso de reposición presentado por la NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL (FI. 113-117), contra el auto de fecha 23 de agosto de 2019. En consecuencia, se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 319 del CGP en concordancia con el 110 ibidem, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del día 09 de septiembre de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el día 11 de septiembre de 2019 a las cuatro de la tarde (04:00 pm),	06/09/2019	06/09/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO

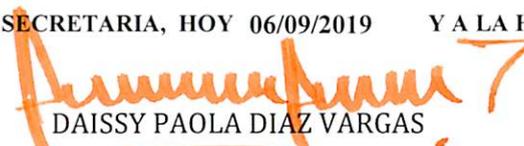
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
<p>680013333010 <b>2018 00775 01</b></p>	<p>Ejecutivo</p>	<p>RAMON ORLANDO ZAMBRANO URIBE</p>	<p>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p>	<p>Traslado El presente proceso se fija en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) del 06 de septiembre de 2019 para dar traslado del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante (Fl. 84), contra el auto de fecha 28 de agosto de 2019. En consecuencia, se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 319 del CGP en concordancia con el 110 ibídem, por el término de tres (03) días hábiles, contados a partir del día 09 de septiembre de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el día 11 de septiembre de 2019 a las cuatro de la tarde (04:00 pm)</p>	<p>06/09/2019</p>	<p>06/09/2019</p>	<p>RAFAEL GUTIERREZ SOLANO</p>

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final	Magistrado Ponente
68001333005 <b>2019 00013 01</b>	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	NANCY ELVIRA LORA	SISTEMAS Y COMPUTADORES LTDA.	Traslado El presente proceso se fija en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Santander por el término de un (1) día hábil, a las ocho de la mañana (08:00 am) del 06 de septiembre de 2019 para dar traslado del recurso de súplica interpuesto por la parte demandante (Fls. 368-371) En consecuencia, se corre TRASLADO de conformidad con el artículo 246 del CPACA en concordancia con el artículo 110 del CGP, por el término de dos (02) días hábiles, contados a partir del día 09 de septiembre de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 am), hasta el día 10 de septiembre de 2019 a las cuatro de la tarde (04:00 pm)	06/09/2019	06/09/2019	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS:**

**CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CCA, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL - CPC y CODIGO PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - CPACA, SE FIJA EL TRASLADO EN LUGAR**

**PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 06/09/2019 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.**

  
**DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS**  
**SECRETARIO**